

EMPRESA C&C ASSISTANTS SERVICE S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Anónima C&C ASSISTANTS SERVICE S.A. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014, Registro Oficial 44 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisionario de la Sociedad Anónima C&C ASSISTANTS SERVICE S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a la circunstancia. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Sociedad Anónima C&C ASSISTANTS SERVICE S.A. al 31 de diciembre de 2019, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables y señalan una situación financiera sana. Adicionalmente, he pedido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.



Opiniones sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero administrativo eficiente de sus recursos.

Aspecto Financiero

Ventas: En el 2019 la compañía ha realizado la actividad económica por el valor de \$ 116.50.

Gastos: En el 2019 la compañía ha realizado gastos por las operaciones financieras por el valor de \$ 125.70, compuesto de pago de servicios básicos \$ 60.00, impuestos de \$ 30.00 y Suministros y materiales \$ 35.70.

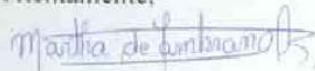
Resultados: Negativos que se obtiene de la actividad económica por lo que no hay utilidad generada y no hay Participación a Trabajadores, Impuesto a la renta y reserva legal, considerando los siguientes diferidos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Directivos de la Sociedad Anónima C&C ASSISTANTS SERVICE S.A., así como de la Superintendencia de Compañías y no para ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Martha Elizabeth Padilla Abarca

COMISARIO SOCIEDAD ANONIMA C&C ASSISTANTS SERVICE S.A.

C.I. 1710233378

Quito, 10 de marzo de 2020

